ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
LLAMADO MOPC N° 183/2011
ID del Portal Nº 228.123

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del 06 de Marzo de 2012, en el Sala de Reuniones de la UOC, segundo piso, Edificio Ex LAP sito en Oliva esq. Alberdi, se da inicio al Acto de Apertura de las Propuestas presentadas por los oferentes participantes en el LLAMADO M.O.P.C. Nº 183/2011, con la presencia de la Sra. Patricia Zelada, Jefa del Dpto. de Licitaciones de la UOC, quien preside este acto, la Sra. Ilda Fonseca, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección de Bienes y Suministros y el Lic Manuel Ortiz Pereira, en representación de la Dirección de Finanzas, la Srta. Lise Vera, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Se da lectura a la Resolución Ministerial Nº 2737 de fecha 30 de Diciembre de 2011, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO MOPC Nº 183/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES- AD REFERENDUM AL PGN 2012. Participan del presente llamado los siguientes oferentes: PROSEGUR PARAGUAY SA 2. GUARDIAN SA No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la Apertura de los Sobres, a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se da lectura seguidamente a los montos ofertados cuyos totales son los siguientes:

OFERENTES	**MONTOS**
1.- PROSEGUR PARAGUAY SA	4.258.291.994
2.- GUARDIAN SA	3.533.745.600

Dichos Montos incluyen IVA.

Se deja Constancia:
1.- Los oferentes participantes presentan la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Concluye el Acto, siendo las 11:55 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.

SRA. PATRICIA ZELADA .....

SRA. ILDA FONSECA .....

SRTA LISE VERA .....

LIC MANUEL ORTIZ PEREIRA .....

Cynthia Viñales
PROSEGUR.-